

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14640 TERUEL

Edicto.

Doña Laura Hernandez Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección V declaración concurso 324/2011, referente al concursado, Escaleras Yuste, S.L., por resolución de fecha tres de abril de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 3 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018940-1